

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 2

## Empresas y Cooperativas

CVE 2507433

## EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, chilena, abogado, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Miraflores número 178, piso 5, Santiago, certifico que con fecha 4 de junio de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de Asesorías e Inversiones Comunidades Ciudadanas S.A. celebrada 30 de mayo de 2024, que acordó: Uno/ Dividir Asesorías e Inversiones Comunidades Ciudadanas S.A. en dos sociedades mediante disminución de su capital social en \$24.160.073, manteniéndose Asesorías e Inversiones Comunidades Ciudadanas S.A. como continuadora y constituyéndose una nueva sociedad anónima cerrada, que se denomina Medios Regionales Mi Voz S.A., a la que se asigna en total como capital el mismo monto antes indicado, en los términos y condiciones que se indica en escritura extractada. Dos/ Las menciones materia de extracto correspondientes a las modificaciones de Asesorías e Inversiones Comunidades Ciudadanas S.A. constan en extracto separado, siendo las menciones materia de extracto del Pacto Social de la nueva sociedad "Medios Regionales Mi Voz S.A." las que se indican en el número siguiente. Tres/ Pacto social de "Medios Regionales Mi Voz S.A.". Accionistas: Asesorías e Inversiones Toelmar Limitada, RUT N°76.222.509-3, General del Canto 105, oficina 609, Providencia, Santiago; Asesorías e Inversiones Molco Limitada, RUT N°76.384.333-5, General del Canto 105, oficina 609, Providencia, Santiago; HD Inversiones Limitada, RUT N°77.644.600-9, Los Cercos 4122, Peñalolén, Santiago; Inversiones Comerciales Raíces SpA, RUT N°78.435.780-5, Ruta 5 sur kilómetro 185, Curicó; Asesorías e Inversiones MDA Limitada, RUT N°76.048.974-3, Luis Ibáñez 254, Curicó; Emerging Media Opportunity Fund L.P., NDI EIN N°81-2205691, 37 W 20th Street, Suite 801, New York, Estados Unidos de América; Cristián Lozano Comparini, RUT N°12.884.890-8, Avenida El Bosque Central N°130, piso 15, Las Condes, Santiago; Matías Sánchez Ferrer, RUT N°13.040.315-8, Avenida Kennedy 5488, Torre Norte, Oficina 1206, Vitacura, Santiago; Falj SpA, RUT N°77.017.271-3, Luis Carrera 1400, Vitacura, Santiago; Constanza Rebolledo Díaz, RUT N°14.018.316-4, La Castellana Sur 170, departamento 1404, Las Condes, Santiago; Gonzalo Ramón de la Merced Rojo Lorca, RUT N°5.029.112-k, Manizales 1925, Vitacura, Santiago; Paula Rojo Almarza, RUT N°12.585.795-7, General del Canto 105, oficina 609, Providencia, Santiago; Mariana Achelat Gudmani, RUT N°12.043.749-6, Juan XXIII 6135, departamento 502 B, Vitacura, Santiago; Gestión Social S.A., RUT N°96.976.600-0, Orrego Luco 11, Providencia, Santiago; Sociedad de Inversiones y Consultoría Sanfuentes y Cía Limitada, RUT N°77.264.760-3, Cerro Plomo 6678, Las Condes, Santiago; Francisco Cerda Lobos, RUT N°10.564.696-8, Presidente Riesco 5335 oficina 2103, Las Condes, Santiago; Matías Herceg Llodrá, RUT N°12.865.823-8, José de Rivera 610, Las Condes, Santiago; Sociedad Bosque y Minas de Leuque SpA, RUT N°76.187.953-7, Bolivar 255, Antofagasta; Marcelo Alejandro Solari Ortíz, RUT N°10.639.701-5, Avenida Onofre Jarpa 10503 Casa D, La Reina, Santiago; Maitetxu Larraechea González, RUT N°16.098.043-5, Victoria Subercaseaux 299, departamento 501, Santiago; Francisco Javier Domínguez Larraín, RUT N°13.909.611-8, Guay Guay s condominio Altos de Chicureo casa 31, Colina, Santiago; José Pedro Domínguez Larraín, RUT N°15.641.581-2, San Ramón 1256, Las Condes, Santiago; José Antonio Llanos Díaz, RUT N°9.909.846-5, Las Encinas N°5767, Vitacura, Santiago; Daniel Undurraga Devés, RUT N°9.910.007-9, Tomás de Figueroa 2467, departamento 6, Vitacura, Santiago; Inversiones Agua Marina Limitada, RUT N°76.020.882-5, Los Arrayanes N°650, Colina, Santiago; Claudia Margarita Ramos Ramos, RUT N°16.225.539-8, Diagonal Oriente 1574, Providencia, Santiago; Macarena Carroza Solar, RUT N°13.065.524-6, Avenida Nueva Costanera 3729, Vitacura, Santiago; Felipe Contreras Haye, RUT N°13.889.773-7, Alcántara 443, Las Condes, Santiago; Constanza Tellez Román, RUT N°13.599.368-9, Avenida La Dehesa 224, departamento 512, Lo Barnechea, Santiago; Paz María Ignacia Donoso Vidal, RUT N°15.353.006-8, Padre Harter 100, Puerto Montt; y, Isabel Larraín Garcés, RUT N°6.998.681-1, Cardenal Newman 187, Las Condes; Razón Social: Medios Regionales Mi Voz S.A.; Objeto

CVE 2507433

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Social: a) La prestación de asesorías profesionales por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de toda índole y en especial la participación en proyectos periodísticos, sus contenidos y en proyectos tecnológicos. b) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales. c) Constituir, crear y administrar medios de comunicación, como radio, televisión, periódicos de circulación local o nacional, digitales o en formato impreso o cualquier otro medio de comunicación que exista en el futuro. d) Prestar servicios publicitarios, desarrollar y comercializar publicidad de cualquier naturaleza. e) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro; Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezca en otros lugares; Duración: Indefinida. Capital: \$24.160.073.-, dividido en 1.236.243 acciones ordinarias, nominativas, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas, el cual se ha pagado y pagará como sigue: i/ con \$24.058.633.-, que corresponden a 1.231.171 acciones, íntegramente pagadas; y, ii/ con \$101.440.-, que corresponde al saldo pendiente de pago de 5.072 acciones, pago que se deberá efectuar dentro del plazo de 6 meses desde el 30 de mayo de 2024. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de junio de 2024.

